



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



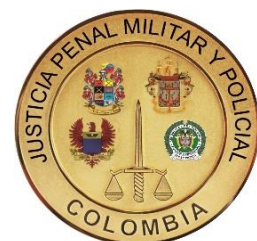
Informe Software Legal

Vigencia 2022

Derechos de Autor

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Oficina de Control Interno de Gestión



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
Denys Marcela Galindo Silva
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Defensa
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Nit	9003849971
Nombre funcionario	Denys Marcela Galindo Silva
Dependencia	Oficina de Control Interno de Gestión
Cargo	Profesional de Defensa
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1795
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La Entidad como mecanismo de control, a nivel de dominio tiene establecida la política de grupo en la cual solo se habilita a los administradores y personal de soporte técnico con permisos para instalar software, el resto de usuarios están restringidos, así mismo se toman inventarios de software desde System Center Configuración Manager para verificar que software no licenciado está presente en los equipos y realizar la respectiva desinstalación bien sea desde la misma plataforma de Sistema Center o con el apoyo del personal de soporte técnico. Herramientas Institucionales de Control: Directiva de grupos de Directorio Activo como herramienta de restricción, y como software de control se usa System Center Configuración Manager.



MINISTERIO DEL INTERIOR

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

En la Entidad se realiza la verificación y/o depuración de la cuenta 1970 activos intangibles \"licencias y software\" con el Grupo Administrativo encargado del inventario de la Entidad, en el caso de que el software sea obsoleto, se deprecia y se lleva control de las licencias adquiridas en carpeta física que reposa en el Grupo de Contratos.



Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: control.interno@justiciamilitar.gov.co